

**RESOLUCIÓN N° 558 /2.022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TIC'S, PARA REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS DEL SISTEMA DE AGRONEGOCIOS VCU PRUEBA DE SISTEMAS INSTITUCIONALES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y CABLEADO DE RED PARA CONEXIÓN DE EQUIPOS, EN LAS CIUDADES DE SAN JUAN BAUTISTA - DPTO. DE MISIONES; CAPITAN MIRANDA – DPTO. DE ITAPÚA, Y TOMAS ROMERO PEREIRA, DPTO. DE ITAPÚA, EN FECHAS DEL 22 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2.022; ASI MISMO EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.**

Asunción, 22 de noviembre de 2.022.-

**VISTO:**

El Memorando N° 04/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, presentado por la Dirección de TIC's, a través del cual solicita autorización de viaje y pago de viáticos, para realizar trabajos de relevamiento de datos del sistema de agronegocios VCU, prueba de sistemas institucionales, mantenimiento preventivo de equipos informáticos y cableado de red para conexión de equipos, en las ciudades de San Juan Bautista - Dpto. Misiones, Capitán Miranda - Dpto. de Itapúa, Tomás Romero Pereira -Dpto. de Itapúa, en fechas del 22 al 25 de noviembre de 2.022, con los siguientes funcionarios: Christian Gamón, con C.I.C. N° 2.322.486.-, Joel Ruiz Díaz, C.I.C. N° 5.174.635.-, y Valentín Candia, con C.I.C. N° 1.118.375.-, como chofer, y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, el expediente cuenta con el parecer favorable de la Presidencia de la Institución Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA.

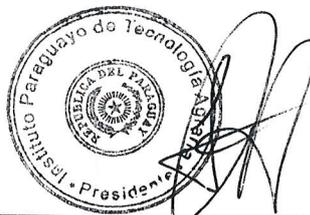
*Que*, la Dirección de Gabinete - IPTA, por providencia de fecha 19/11/2022, remite el Expediente MEI 115-930-2022, a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

**POR TANTO:** *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

Ing. Agr. César Espinola  
Director Secretaría General

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **AUTORIZAR**, el viaje de funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, a los efectos de realizar trabajos de relevamiento de datos del sistema de agronegocios VCU, prueba de sistemas institucionales, mantenimiento preventivo de equipos informáticos y cableado de red para conexión de equipos, en las ciudades de San Juan Bautista - Dpto. Misiones, Capitán Miranda - Dpto. de Itapúa, Tomás Romero Pereira -Dpto. de Itapúa, en fechas del 22 al 25 de noviembre de 2.022, como sigue:



RESOLUCIÓN N° 558 /2.022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TIC'S, PARA REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS DEL SISTEMA DE AGRONEGOCIOS VCU PRUEBA DE SISTEMAS INSTITUCIONALES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y CABLEADO DE RED PARA CONEXIÓN DE EQUIPOS, EN LAS CIUDADES DE SAN JUAN BAUTISTA - DPTO. DE MISIONES; CAPITAN MIRANDA – DPTO. DE ITAPÚA, Y TOMAS ROMERO PEREIRA, DPTO. DE ITAPÚA, EN FECHAS DEL 22 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2.022; ASI MISMO EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.**

**Funcionarios autorizados:**

- Christian Gamón, con C.I.C. N° 2.322.486.- TIC`s
- Joel Ruiz Díaz, con C.I.C. N° 5.174.635.- TIC`s
- Valentín Candia, con C.I.C. N° 1.118.375.-, como chofer.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, a proceder al pago en concepto de viáticos a favor de los funcionarios autorizados, conforme a las normativas legales vigentes.-----

**Artículo 3°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

ES COPIA



Ing. Agr. César Espino  
Director Secretaría General



Ing. Agr. LORENZO MEZA.

Encargado de Despacho Presidencia IPTA